Señor VICTOR MANUEL VERDUGO ESPINOZA Gerente de la Compañía de Transporte Mixto en Camionetas Doble Cabina Narrio S.A.

Ciudad.

En la Ciudad de Cañar a los 01 días del mes de diciembre de 2015, entre los señores CEDENTE: Señor Segundo Miguel Duy Pichasaca y su cònyuge Señora María Manuela Tenezaca Tenezaca, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO EN CAMIONETAS DOBLE CABINA NARRIO S.A., quien tiene a su haber 350 acciones del valor de 1 dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO señor Agustín Guamán Lara.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que intervienen cede a favor del señor Agustín Guamán Lara 350 acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia. Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

FIRMA DEL CEDENTE Cédula de Ciudadanía

0300556990

FIRMA DEL CESIONARIO Cédula de Ciudadanía

0302202965

FIRMA DEL CONYUGE DEL CEDENTE

Cédula del Ciudadanía 0301103735





